

# Bases Festival de Cine Flamenco de Granada 2026

## CONDICIONES GENERALES

1. La participación es abierta a todos los creadores y productores que versen sus ideas sobre la temática FLAMENCO. La inscripción se realizará exclusivamente a través de la plataforma FESTHOME.

Para que la inscripción de una obra sea válida, es imprescindible seguir todos los pasos del proceso:

1. Registrarse en la plataforma FESTHOME\* (o iniciar sesión si ya se dispone de cuenta).
2. Registrar la película en dicha plataforma, incluyendo todos los datos requeridos y el enlace de visionado.
3. Finalizar la inscripción seleccionando el FCFG 2026 dentro de FESTHOME.
  - Para ello, acceder al buscador de festivales en la plataforma y localizar el Festival.
  - Elegir la categoría en la que se desea participar
  - Hacer click en "Enviar" para completar el proceso de forma efectiva.

\*Importante:

La simple carga de la película en FESTHOME no equivale a una inscripción en el Festival.

La participación solo será válida si se han cumplido todos los requisitos citados anteriormente.

2. Al Festival serán seleccionados un número de trabajos a determinar, pudiendo participar largometrajes, cortometrajes y videoclips. Los trabajos presentados deben ser originales y no haber sido seleccionados por este festival en ediciones anteriores.

3. El firmante de la solicitud de inscripción de la obra audiovisual declara ostentar los derechos de reproducción, comunicación pública, divulgación y exhibición para su explotación comercial y pacífica en el Festival, eximiendo a Peña Flamenca la Platería de cualquier responsabilidad derivada de la falsedad, inconcreción o incumplimiento de dicha obligación, y respondiendo frente a ella de los daños y perjuicios que cualquiera de esas situaciones le pueda ocasionar. Asimismo, el firmante de la solicitud declara de manera expresa disponer de todas las licencias, autorizaciones, y permisos administrativos en orden a la pacífica participación de la obra audiovisual en el Festival, observando y comprometiéndose a cumplir cuantas formalidades administrativas resulten preceptivas conforme a la normativa vigente de aplicación.

4. La Peña Flamenca La Platería reconocerá al firmante de la solicitud de inscripción como único interlocutor para negociar todos los aspectos relacionados con la participación de la obra audiovisual en el Festival y como único responsable frente a otras empresas o personas que hayan podido participar en la producción de la película.

5. La organización se reserva el derecho a incorporar al archivo del Festival, una copia de los audiovisuales seleccionados a concurso para usos de carácter cultural, no lucrativos.

6. Las condiciones para la selección de los trabajos presentados en este Festival son:

- Deberán presentarse en formato digital.

- La duración de los largometrajes será como mínimo de 60 min.
  - La duración de los cortometrajes será como máximo de 60 min.
  - No habrá limitaciones sobre la cantidad de trabajos inscritos, por un solo realizador/ director.
  - Será necesario que todas las películas tengan subtítulos excepto para las películas en español (VOESP), las cuales no tienen que presentar subtítulos necesariamente.
7. La selección correrá a cargo de la organización y será comunicada por email a cada uno de los participantes seleccionados y publicada en la web, cineflamenco.com
  8. La inscripción del participante será gratuita e implica la aceptación de todas las condiciones presentadas en la convocatoria.
  9. El Festival sólo se pondrá en contacto con los representantes de las películas seleccionadas.
  10. El festival no pagará derechos de exhibición de las películas seleccionadas.
  11. El premio será abonado por transferencia bancaria en la cuenta indicada por los premiados, en un plazo máximo de seis meses desde la fecha de finalización del festival.
  12. Las películas premiadas se comprometerán a mencionar dicho premio en toda la publicidad, material de prensa y en los títulos de créditos de todas las copias, respetando la redacción exacta del fallo del jurado y utilizando el logotipo del Festival.
- En el caso de que la obra presentada al FCFG se encuentre seleccionada, el director de la misma deberá asistir a la Gala de Entrega de Premios o, en su defecto, alguno de los miembros del equipo de trabajo (actores, actrices, guionistas, representantes...) con el objeto de recoger el galardón en caso de ser premiado. Los directores, deberán enviar, en el caso de no poder asistir, un vídeo de agradecimiento de un minuto máximo para poder proyectarlo. Si no se cumplen estos requisitos, el ganador no recibirá el premio en metálico.
13. Un jurado compuesto por destacados miembros pertenecientes a la Peña de la Platería y designados por la organización, será el encargado de otorgar los correspondientes premios a cada categoría entre los proyectos seleccionados, siendo su decisión inapelable y comprometiéndose a guardar reserva sobre sus decisiones.
  14. La Organización se reserva el derecho de modificar estas bases.

#### FECHAS DE CELEBRACIÓN

Inauguración, proyecciones y gala de clausura en la semana del 20 al 26 de septiembre de 2026.